

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llocnou de la Corona

*2024/09103 Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de la Corona sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado provisionalmente por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2024, la Ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos (Mancomunitat L'Horta Sud) (EXP. 21/2023), adaptada a la Ley 2/2023 de 31 de marzo de la Generalitat de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal.

Se somete a información pública por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la haciendas Locales. El expediente podrá ser consultado en en la Web municipal, transparencia <https://www.llocnoudelacorona.es/>.

Llocnou de la Corona, a 26 de junio de 2024. —La alcaldesa, Francisca Llopis Cánovas.

